PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL ATLÁNTICO

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-ATL-0048-2024, QUE TIENE POR OBJETO: *"Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales, de capacitación y mejoramiento del clima laboral para los servidores públicos de la Regional Atlántico del SENA y su grupo familiar contenidas dentro del plan de bienestar"*

La Directora (E) Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SAMC-ATL-0048-2024**, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a los pliegos de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

1. **PRIMERA: Modifíquese** el numeral 4 **CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC),** el cual quedará así:

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90000000	90100000	90101500	Establecimientos para comer y beber
2		90000000	90100000	90101600	Servicios de banquetes y catering
3		90000000	90100000	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
4		90000000	90110000	90111500	Hoteles y moteles y pensiones
5		90000000	90110000	90111600	Facilidades para encuentros

6		90000000	90130000	90131500	Actuaciones en vivo
7		90000000	90140000	90141500	Eventos profesionales deportivos
8		90000000	90140000	90141700	Deportes aficionados y recreacionales
9		90000000	90150000	90151500	Atracciones turísticas
10		90000000	90150000	90151600	Shows viajeros
11		90000000	90150000	90151700	Parques de diversiones
12		90000000	90150000	90152100	Servicios de conserjería

2. **SEGUNDO:** Modifíquese la Nota 1 del numeral **18.3, REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:** así:

"Nota 1: Los requisitos establecidos en los criterios de servicios de alimentación, se permitirá su acreditación con el personal o empresa con la que se pretende prestar los servicios de alimentación. Esto es, el proponente podrá suscribir alianzas y/o relaciones comerciales con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de cumplir con lo requerido. Para esto, deberá presentar con su oferta, documento que demuestra la alianza o relación suscrita o en su defecto, carta firmada por el representante legal del aliado mediante la cual manifiesta la participación en la prestación de los servicios requeridos; certificado de existencia y representación legal del aliado y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados en este numeral.

Se aclara que la alianza o relación comercial suscrita deberá tener como lugar de ejecución, la ciudad de Barranquilla teniendo en cuenta la inmediatez en la prestación del servicio.

La Entidad realizará las verificaciones a las que haya lugar con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos."

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.